



Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

A G E N D A

Reunión No. 42 Ordinaria
Lunes 28 de febrero de 2022
10:00 a.m.

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la comisión al equipo técnico designado por el Ministerio de Vivienda, convocados a las 10:00 horas, con relación al expediente No. 449-2-2022-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se reforme el decreto de Creación del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Vivienda, para incorporar la prestación del servicio de calificación de interés social u otro servicio que por ley se establezca dentro de la competencia de ese Ministerio.
4. Recibir en el seno de la comisión al licenciado Juan Carlos Salman Dueñas, director de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), convocado a las 10:30 horas, con relación al expediente No. 450-2-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,000,000.00), para financiar el “Programa de Modernización del Sistema Estadístico de El Salvador”.
5. Conocer expediente que ingresó en la sesión plenaria del día martes 15 de febrero del presente año, el cual contiene:

235-9-2021-2---Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario ARENA, en el sentido se reforme la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), a fin de aplicar un tratamiento especial a los bienes de consumo esenciales de hogares salvadoreños, con tasa cero de IVA para este tipo de bienes.
6. Aprobación del Acta No. 40, de fecha 14 de febrero del presente año.
7. Otros puntos que la comisión considere conveniente.